Anzá, 15 de Enero de 2026

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE ANZÁ, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que según con el Decreto 1082 de 2015, estipulado en el artículo **2.2.1.2.1.4.9, además analizando los aspectos establecidos en los estudios previos**. Que **ELIANA MARCELA MOLINA VIVAS,** Con cedula de ciudadanía número 42.800.253 de la Estrella - Antioquia, cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada y determinada por la ESE Hospital San Francisco de Asís, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar y he verificado los respectivos documentos soportes de la hoja de vida aportada por el mismo.

Dada en el municipio de Anzá, a los quince (15) dias de Enero de 2026.

DUBIAN ALEXIS JARAMILLO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO